

*El* Señor D. Antonio Cornel me ha comunicado en 20 del actual la Real Orden siguiente.

„No alcanzando los Oficiales del Real Cuerpo de Artillería á cubrir debidamente todas las atenciones del servicio en los Exércitos y Plazas, ha resuelto la Junta Suprema de Gobierno del Reyno, en nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando VII, que V. E. haga comparecer á todos los retirados de la expresada arma que se hallen en el distrito de su mando, y en estado de servir con utilidad, y disponga que se presenten al Comandante de Artillería de ese Departamento, para que vuelvan al mismo Real Cuerpo en las clases que salieron de él, y sean empleados segun lo estime conveniente el Director General; en el concepto de que S. M. atenderá á su mérito oportunamente, y su antigüedad en las vacantes para su inmediato ascenso. Lo comunico á V. E. de Real Orden para su cumplimiento, y que me dé aviso de las resultas para noticia de S. M.”

Y lo traslado á V. para su noticia y cumplimiento, y para que lo haga saber á las Justicias de la comprehension de su distrito; previniéndolas que enteren de ella á los Oficiales retirados del Real Cuerpo de Artillería que hubiese en sus pueblos en estado de servir, dándome cuenta de los que se hallaren en dicho caso.

Dios guarde á V. muchos años. Valencia 28 de Mayo de 1809.

José Caro.

El Señor D. Antonio Cornejo me ha comunicado en 20 del actual la Real Orden siguientes.

No adelantando los Oficiales del Real Cuerpo de Artillería a cubrir debidamente todas las atenciones del servicio en los Ejércitos y Plazas, ha resuelto la Junta Suprema de Gobierno del Reino, en nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando VII, que N. E. haga comparecer á todos los retirados de la expresada arma que se hallen en el distrito de su mando, y en estado de servir con utilidad, y disponga que se presenten al Comandante de Artillería de ese Departamento, para que vuelvan al mismo Real Cuerpo en las clases que soliciten de él, y sean empleados según lo estime conveniente el Director General; en el concepto de que S. M. atenderá á su mérito oportuno, y su antigüedad en las vacantes para su inmediata reemplazación. La comunico á V. E. de Real Orden para su cumplimiento, y que me de aviso de las resultas para noticia de S. M.

Y lo traslado á V. para su noticia y cumplimiento, y para que se haga saber á las Justicias de la comprehensión de su distrito; previniéndoles que entoren de ella á los Oficiales retirados del Real Cuerpo de Artillería que háyere en sus pueblas en estado de servir, dándome cuenta de los que se hallen en dicho caso.

Dios guarde á V. muchos años. Valencia 28 de Mayo

Yo de 1809

José Cuas



